

I.2.16. Acuerdo 16/CG 15-12-17 por el que se aprueba la Resolución de las plazas concedidas en la convocatoria Extraordinaria para participar en el programa de movilidad internacional financiera (FIMP) 2017-2018.

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 29 de noviembre de 2017, por la que se adjudican provisionalmente plazas de la convocatoria extraordinaria de plazas para participar en el Programa Internacional de Movilidad Financiera (FIMP), durante el curso 2017/2018.

Finalizado el proceso de selección establecido en la convocatoria extraordinaria de plazas para participar en el Programa Internacional de Movilidad Financiera (FIMP), para el curso 2017/2018, este Rectorado resuelve:

Primero.- La adjudicación provisional de las plazas al estudiante de esta Universidad que se relacionan en el Anexo I adjunto a esta resolución.

Segundo.- El estudiante dispondrá de plazo hasta las 23.59 horas del día 11 de diciembre de 2017 para formalizar la aceptación de la plaza. La aceptación de la plaza se formalizará a través de SIGMA Movilidad. De no hacerlo, se le declarará desistido en su derecho a la obtención de la plaza.

Tercero.- La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta la aceptación del estudiante por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL FINANCIERA (FIMP)
- CURSO 2017/2018 -
RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
ANEXO I. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro Movilidad	Universidad Asignada	País	Período	Ayuda económica
1	Alonso	Cañada	Alberto	FACULTAD. CCEE	PEKING UNIVERSITY	CHINA	2ºSEMESTRE	5,000USD